

SALTA, 3 de Enero de 2013

Expediente N° 19.467/12

RESCD-EXA N° 017/13

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Bach. Arturo VEGA CORRALES, al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución del Consejo Superior N° 532/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución del Consejo Directivo N° 036/08, el Bach. VEGA CORRALES fue incorporado al Régimen de Permanencia a partir del 15/06/99, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, en el Área Disciplinar Matemática.

Que por RESCD – EXA N° 772/11, se aprobó el informe trienal correspondiente a la evaluación periódica del Régimen de Permanencia, del mencionado docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, prorrogando en consecuencia su designación, por el término de tres (3) años.

Que mediante RESOLUCION CS N° 303/12, el Bach. VEGA CORRALES fue designado en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de Sede Regional Orán, tomando posesión del cargo a partir del 27 de setiembre de 2012 y por el término de cinco años (RES-SO N° 442/12).

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar al docente al Régimen de Permanencia, en el cargo de Profesor Adjunto.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 12/12/2012, se aprobó por unanimidad, el proyecto de resolución presentado por el Sr. Decano.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

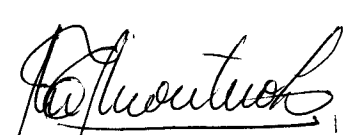
ARTÍCULO 1°.- Tener por incorporado, al Bach. Arturo VEGA CORRALES, D.N.I. N° 17.914.356, docente del área disciplinar Matemática, al Régimen de Permanencia, a partir del 27/09/2012, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de Sede Regional Orán, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 532/11.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, a partir del 27/09/2017, fecha de finalización de la designación del Bach. Arturo VEGA CORRALES en el cargo de Profesor Adjunto, serán de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, Sede Regional Orán y la Facultad de Ciencias Exactas publicarán oportunamente, el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Res. C.S. N° 014/04.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Bach. Arturo VEGA CORRALES, Sede Regional Orán, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese.

AMA
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa